

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27476** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000326/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24/05/19 Auto de Declaración de Concurso de LANCER PROYECTOS Y OBRAS, S.A., con CIF A-70124201 y domicilio en C/ Templarios nº 4, 15670 Culleredo, A Coruña.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: la entidad Dictum Galicia Estudio Jurídico y Económico SL, nombrada administración concursal tiene su con domicilio profesional en calle Juan Florez 33 2º Dcha 15004 A Coruña, cuyo representante persona física es don Juan Carlos Rodríguez Maseda y el correo electrónico de la administración concursal es: [lancer@webconcurso.es](mailto:lancer@webconcurso.es) y la página web: [www.webconcurso.es/lancer.html](http://www.webconcurso.es/lancer.html).

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 6 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190036229-1